



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CANELOS QUIROZ ADRIAN
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-020-05
RUC:	10048052610
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 161-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/03/2023 - 02/07/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	1186.68
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHINCHAY CHUMBE YUDITH YOVANA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHINCHAY CHUMBE YUDITH YOVANA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00469-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	14/11/2024
Término:	17/11/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00333-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	000075-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.419U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 1, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 01	72.863	55.774	40.58
2	Virola calophylla Cumala	PC 01	53.496	43.661	22.727
3	Huberodendron swietenioiodes Aleton	PC 01	181.1	132.642	80.745
4	Schizolobium amazonicum Pashaco	PC 01	72.182	36.81	36.81
5	Matisia cordata Sapote	PC 01	62.874	62.821	62.821

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Huberodendron swietenioiodes Aleton	PC 01	181.1	132.642	51.897	39,1%	28,7%
2	Jacaranda copaia Achihua	PC 01	72.863	55.774	15.194	27,2%	20,9%
3	Virola calophylla Cumala	PC 01	53.496	43.661	20.934	47,9%	39,1%

Fuente: Resolución N° 000075-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 06:10:30

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.